

1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del art. 446, número 1 del R.D. Legislativo 781/86.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, Ley 7/1985 y 446, número 3, del R.D. Legislativo, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Santa Coloma, a 23 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Aprobación inicial del Padrón del impuesto municipal de circulación III.C.555

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1988, acordó aprobar inicialmente el:

— Padrón del Impuesto Municipal de Circulación del año 1988

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.596

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Uno de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo seguido con el número 475/87 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.— Logroño, a 18 de abril de 1988.— El Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez de 1ª Instancia de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador Doña Mercedes Urbiola Canovaca en nombre y representación de Don Rafael Castillo Sevillano y defendido por el Letrado Don Ricardo de Miguel Cerdón contra Francisco Javier Barco Cariñanos, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Don Francisco Javier Barco Cariñanos y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Don Rafael Castillo Sevillano de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de Ciento veinte mil pesetas, importe del principal de las letras de cambio protestadas. Seis mil setecientas treinta y siete pesetas de gastos de protesto, sus intereses desde la fecha de los protestos y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de Don Francisco Javier Barco Cariñanos, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Logroño, a 18 de abril de 1988.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.597

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Logroño, en juicio de Menor Cuantía señalado con el número 131/88 a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

El citado padrón se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales los interesados podrán examinarlo, caso de no presentarse reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente.

Villamediana de Iregua, 20 de abril de 1988.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Información pública del proyecto técnico titulado "Obras de reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villarroya" III.C.541

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión celebrada el 10 de abril de 1988, el Proyecto técnico titulado "Obras de reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villarroya (La Rioja)", redactado en marzo de 1988 por el Arquitecto Don Francisco Javier Alegre Cereceda, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso y por escrito, por los que se crean interesados y durante el indicado plazo, cuantas observaciones, sugerencias y reclamaciones se estimen convenientes contra el mismo; caso de no producirse ninguna, el Proyecto se considerará definitivamente aprobado.

Se hace constar que el documento que se expone, anula y sustituye a todos los efectos a la Memoria-Valoración que para la ejecución de las mismas obras, suscribió en mayo de 1987 el Arquitecto Técnico, Don José Luis de Miguel Carpintero.

Villarroya, 18 de abril de 1988.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

contra Don Angel Jiménez Amador, por la presente se emplaza a Don Angel Jiménez Amador, en ignorado paradero para que, dentro del término de diez días comparezca en los autos personándose en forma, con el apercibimiento del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Y para que tenga lugar el emplazamiento, expido la presente en Logroño a 19 de abril de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.598

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 1744/87 seguidos en este Juzgado sobre Daños en accidente de Tráfico se cita Anastasio Fernández Cadarso cuya última residencia era en Gonzalo de Berceo, 16-1º de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio el próximo día 3 de mayo y hora de las 12,00, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 19 de abril de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Citación

IV.599

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 119/88, que por Lesiones, se sigue en este Juzgado, se cita a D. Celso Barbosa Terrero, cuyo último domicilio era en Logroño, República Argentina, 18, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 5 de mayo de 1988, a las doce horas de su mañana, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 19 de abril de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Concurso, sin trámite de admisión previa, para "Suministro e instalación de un equipo generador de vapor en el Hospital de La Rioja". Expte. n.º 06-4-2.1-009/88 V.A.209

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el

siguiente Concurso, en tramitación anticipada:

Objeto: "Suministro e instalación de equipo generador de vapor en el Hospital de La Rioja".

Presupuesto de contrata: 3.500.000 Ptas.

Fianza provisional: 70.000 Ptas.

Plazo de entrega: Tres meses (3).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas